



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, Primero (1) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: DECLARATIVA ESPECIAL -EXPROPIACIÓN
RADICACIÓN: 2015-00007-00
DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI
DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE POLIDORO RODRÍGUEZ

Ingresa al proceso al Despacho para efectos de fijar nueva fecha para la realización de la audiencia convocada, en virtud de la solicitud elevada por el extremo activo.

Así las cosas, y por encontrarlo pertinente, el Juzgado procederá a señalar fecha y hora para adelantar audiencia de que trata el numeral 7° del artículo 399 del Código General del Proceso, la cual se llevará a cabo de manera virtual.

Por lo anterior, el Juzgado Civil Circuito de Chocontá

RESUELVE

- 1. SEÑALAR** el día **JUEVES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LA HORA DE LAS 09:30 AM** para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 399 del C.G.P. La audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma LifeSize. Por Secretaría agendese la respectiva sala virtual y comuníquese a las partes e intervinientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6d0eff268a65251a30d1062e68e6ee74e83d81e95726284c5046d3fab66dedf**

Documento generado en 01/08/2022 05:00:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>